

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2007

Señores Accionistas
ACCOUNTFINSA S.A.
Presente

Distinguidos señores:

En mi calidad de COMISARIO, elegida por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe de las funciones desempeñadas durante el ejercicio económico 2006.

Luego de examinar los libros de contabilidad, acciones, accionistas, talonario e información relativa y complementaria, pude determinar que se llevan y conservan conforme a la legislación vigente.

A fin de obtener un diagnóstico sobre la gestión y cumplimiento de las normas legales y societarias se realizaron pruebas para establecer que el control interno es aceptable y que protege los bienes sociales de la empresa.

OPINIÓN

1. Los estados financieros preparados por la compañía, reflejan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 del 2006 y el resultado de sus operaciones en el ejercicio fiscal, pues se fundamentan en principios contables de general aceptación, que reflejan exactamente los valores registrados en sus libros.

2. En su gestión los administradores disponen acciones e imparten las instrucciones mas convenientes para el razonable cumplimiento de las leyes y normas establecidas en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN

La empresa operó durante el ejercicio de acuerdo con su objeto social.

Las rentas obtenidas durante el período económico 2006 alcanzaron a los 23.525,63 dólares; ingresos que lamentablemente no cubrieron en su totalidad los gastos que ascendieron a los 23.679,49 dólares, lo que determina una pérdida de 153,86 dólares.

En conclusión la situación financiera de la empresa se encuentra un tanto estancada.

Con relación a las Cuentas por Cobrar de años anteriores, se deberá crear una Provisión para Incobrables.

Las perspectivas para la compañía deberán orientarse a la modernización de equipos y sistemas, capacitación en el orden profesional de sus ejecutivos, lo que garantizará su excelencia y competitividad en el mercado. Se promoverá la ampliación de su campo de acción.

Atentamente,



Cecilia Rojas Valarezo,
COMISARIO